



AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA

LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. UNA ESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ANDALUCÍA

CANDIDATURA PREMIOS SOCINFO DIGITAL “ANDALUCÍA TIC” 2023

CATEGORÍA: Gestión del Cambio en la AAPP

01/	<i>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</i>	3
	01. Contexto	4
	02. El proyecto	5
02/	<i>REPERCUSIÓN PARA EL CIUDADANO Y LAS ADMINISTRACIONES</i>	14
03/	<i>EQUIPO DE DESARROLLO Y PROVEEDORES</i>	16
04/	<i>VALORACIÓN ECONÓMICA</i>	18
05/	<i>PLAZOS DE CUMPLIMIENTO</i>	20
06/	<i>RESUMEN DE LA CANDIDATURA</i>	22

01 / Descripción del proyecto

01. Contexto

El mundo está viviendo una transformación global sin precedentes que ha generado cambios en la economía, en los negocios, en los gobiernos y por supuesto en la sociedad. Desde hace varios años, e indiscutiblemente ante el COVID 19 el avance y la adopción de nuevas tecnologías ha acelerado exponencialmente este proceso, asistiendo de esta manera a la creación de un nuevo paradigma social basado en las capacidades y oportunidades digitales.

En este contexto exigente y de cambios profundos, en el que la Administración juega un rol esencial para liderar el crecimiento económico y social, surge la Agencia Digital de Andalucía (ADA), cuya meta es diseñar, construir, coordinar y desplegar los proyectos e iniciativas de estrategia digital en la Junta de Andalucía, incorporando soluciones innovadoras y transformando digitalmente la administración pública.

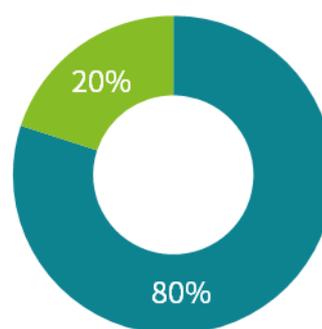
Es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 52 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para realizar sus funciones la Agencia cuenta con un cualificado equipo de **más de 1.100 profesionales TIC**, resultante del proceso de consolidación de recursos humanos en el ámbito TIC de la Administración de la Junta de Andalucía.

Estos se encuentran **distribuidos entre Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales** y se encargan de la prestación integral de todos los servicios TIC a 25 organismos de la Junta de Andalucía:

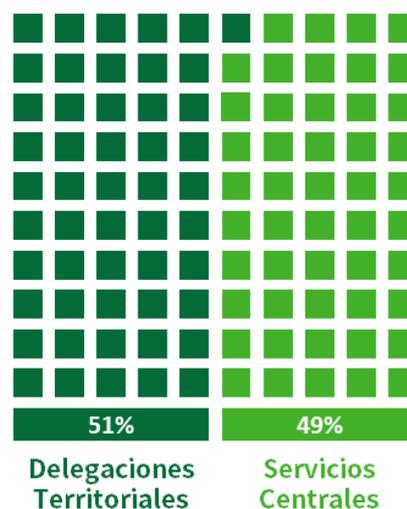
- **13 Consejerías**
- **11 Agencias Administrativas (salvo el Servicio Andaluz de Salud)**
- **3 Agencias de Régimen Especial**

Distribución personal TIC por organismo



■ Consejerías ■ Agencias (AA y ARE)

Distribución personal TIC por ámbito geográfico



Además, se encarga de la coordinación de las políticas estratégicas TIC en el resto del sector público andaluz.

El personal empleado público al cual la Agencia presta servicios TIC **supera los 150 mil.**



Más de 1.000 profesionales TIC

2,4% del personal de la Admin. General

47% en SSCC

Uno de los grandes retos, que es a la vez una oportunidad para la ADA, es el hecho de contar con una **gran parte de su personal distribuido** en las Delegaciones Territoriales. **Exigirá una gran coordinación y agilidad** para ejecutar las medidas de forma eficiente y aprovechar la presencia en todo el territorio para potenciarlas.

En cuanto a sus recursos humanos, **la ADA transformará un modelo** en el que la mayoría del personal TIC se encontraba **distribuido** en las Consejerías, para pasar **a conformar un único organismo con una nueva estructura competencial**. Esto ayudará a impulsar mejores soluciones corporativas, desarrollar actuaciones transversales a toda la organización y aplicar criterios comunes de sostenibilidad económica.

Centrándonos en concreto en la definición de los puestos de trabajo de la Agencia, según el artículo 14.3.h) de los estatutos de la Agencia, aprobados en el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, le corresponde a la Dirección Gerencia “Formular y elevar al Consejo Rector la propuesta de relación de puestos de trabajo.”

02 . El proyecto

Análisis de la RPT anterior

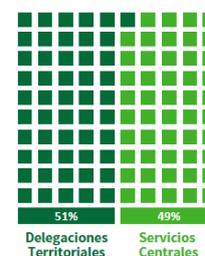
La Administración no podía permanecer al margen de los cambios que se producen en un área tan estratégica como las Tecnologías y no debía permitir que sus profesionales quedaran lastrados por una Relación de Puestos de Trabajo que no respondería a la realidad de las funciones y competencias que se necesitan.



Distribución del personal de ADA

Categoría	Plazas ocupadas	SSCC	DDTT
ALTOS CARGOS	2	2	0
PERSONAL FUNCIONARIO TIC	937	420	517
PERSONAL FUNCIONARIO NO TIC	31	30	1
PERSONAL LABORAL ADMON TIC	6	5	1
PERSONAL LABORAL ADMON NO TIC	1	1	0
PERSONAL LABORAL PROPIO TIC PROC SAE	39	20	19
PERSONAL LABORAL PROPIO TIC PROC AGAPA	139	114	25
TOTAL PERSONAL TIC	1.121	559	562
TOTAL PERSONAL NO TIC	34	33	1
TOTAL	1.155	592	563

Distribución personal TIC por ámbito geográfico



Se ha analizado el catálogo de puestos actuales para adaptarse a la realidad y las necesidades TIC

Existían **139 tipologías distintas**, con denominaciones y funciones que en muchos casos estaban obsoletas y que respondían a realidades de hace décadas, pero que no tenían cabida en la actualidad. Además, existían múltiples complementos específicos sin causa objetiva que los diferenciara.

Se ha alineado con las directrices de la Unión Europea

A la hora de definir la tipología de Puestos de Trabajo para la Agencia se ha seguido las recomendaciones del Marco Europeo profesional de e-Competencia (e-CF), sistema europeo estándar que ofrece una referencia de los perfiles y las competencias que deben tener los profesionales del área TIC.

El e-CF es una iniciativa de la UE con el objetivo de posicionar a Europa como pionera en el uso de las TIC. Se persigue obtener un lenguaje común y transversal a nivel europeo para gestionar las competencias y el desarrollo de los profesionales de las TIC.

El e-CF proporciona un mapa de 40 competencias para el sector TIC necesarias para:

Descripción del proyecto

- El desarrollo, mantenimiento y gestión de proyectos y/o servicios.
- Uso de las TIC en organizaciones.
- La toma de decisiones, el desarrollo de estrategias y para promover el uso en ámbito de las TIC.



Por todo ello, la aplicación del framework e-CF resulta útil a la hora de definir los perfiles TIC en una organización como la ADA.

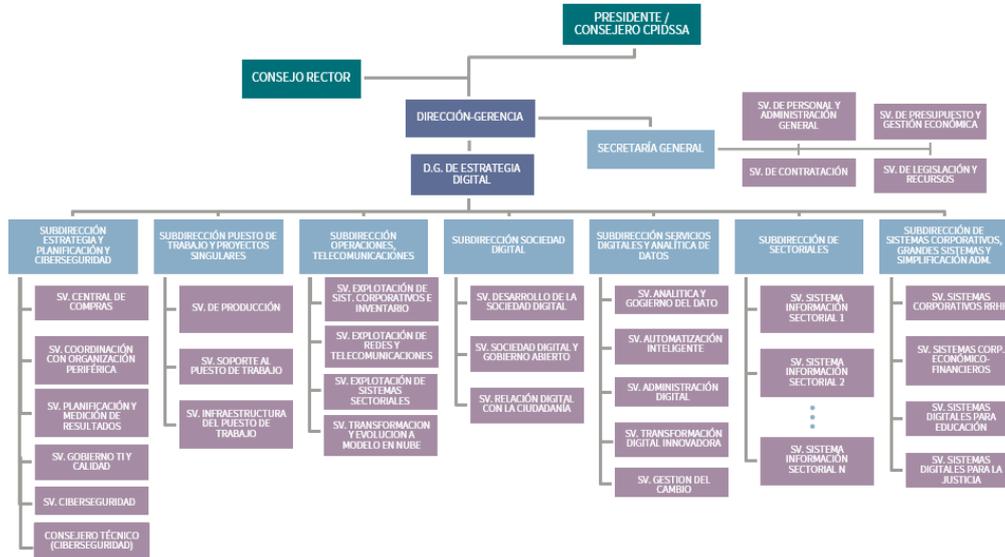
Propuesta de RPT

Se ha basado en el organigrama de la Agencia y con el objetivo de dar flexibilidad en la prestación del servicio, la racionalización y sostenibilidad.

Como consecuencia, se ha trabajado en:

- **Homogenizar** las denominaciones, retribuciones (complementos y niveles) y funciones.
- **Simplificar** reduciendo todos los puestos de trabajo existentes con niveles comprendidos entre el nivel 14 y el 27 a **8 tipologías de puestos de trabajo**, que, combinadas con los distintos niveles competenciales, dan lugar a **16 puestos de trabajo distintos con diferencias de complementos y niveles**.
- **Caracterizar** la tipología de puestos de trabajo en **competencias** profesionales más que en las funciones específicas, pues en el área de TIC pueden variar en el tiempo con mucha rapidez.

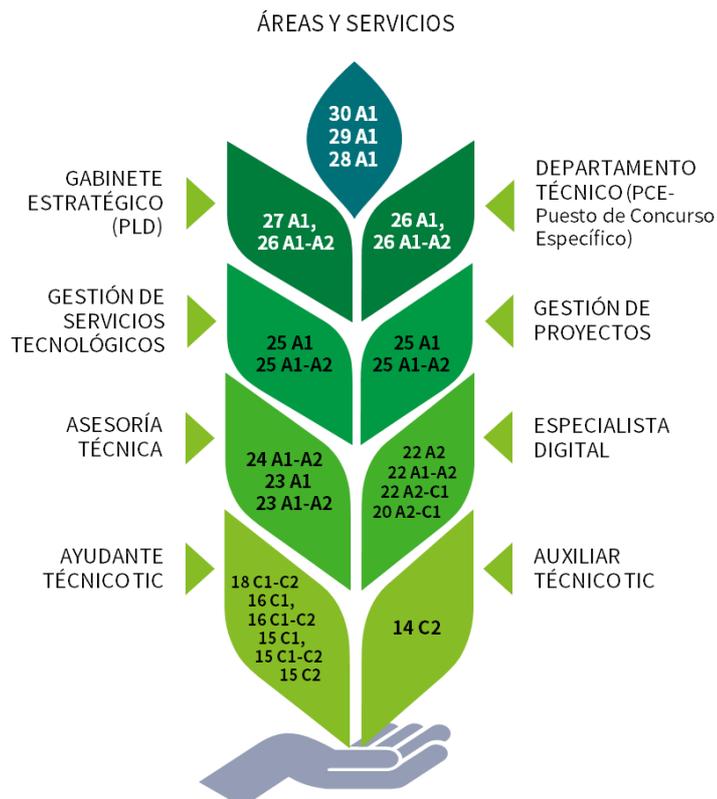
Organigrama



Con ello se propone una RPT cumpliendo con lo establecido en los estatutos de la Agencia sobre la flexibilidad en la prestación de servicio, y se alinea con los siguientes principios generales de actuación de la Agencia

- Respuesta rápida y garantía de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales
- Racionalización y sostenibilidad
- Eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones y el ejercicio de las competencias
- Profesionalidad y capacitación

Perfiles de profesionales TIC en la Junta de Andalucía



Perfiles de profesionales TIC en DDTT

Puesto propuesto	Puestos actuales que abarcan DDTT	Nv. actuales	Modo acceso
Gabinete estratégico	• Serv. de la D. Gob. de Sevilla y Málaga	26 A1-A2	PLD
Departamento técnico	• Departamentos Sist. Inform. Justicia y AAPP • Departamentos de Informática Delegación Gob. • Departamentos Sist. Inform. Económico Financiero	26 A1-A2	PC
Gestión servicios tecnológicos	• Departamentos de Informática • Proceso de Datos y C. Proceso de Datos • Técnicos de Sistemas • Departamentos de Explotación • Asesores Técnicos • Departamentos de Coordinación Informática OOJJ	25 A1 25 A1-A2	PC
Gestión proyectos	• Asesores Técnicos (sólo 1)	25 A1 25 A1-A2	PC
Asesoría técnica	• Proceso de Datos y Un. Proceso de Datos • Asesores Técnicos SSCC • Asesores Técnicos Informática	24 A1-A2 23 A1-A2	PC
Especialista digital	• Asesores de Microinformática • Programadores • Jefes de Operación • Técnicos Informática	22 A2-C1 20 A2-C1	PC
Ayudante técnico TIC	• Operadores de Consola • Operadores de Periférico • Ayudantes Técnicos • Auxiliares de Producción • Programadores • Unidades de Producción	18 C1-C2 16 C1, 16 C1-C2 15 C1, 15 C1-C2 15 C2	PC
Auxiliar técnico TIC	• Auxiliares Producción • Auxiliares Técnico	14 C2	PC

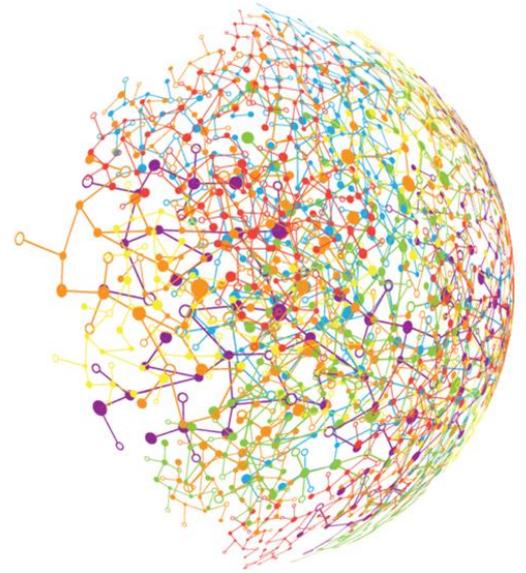
4.1.2 Especialista digital

Un ejemplo:

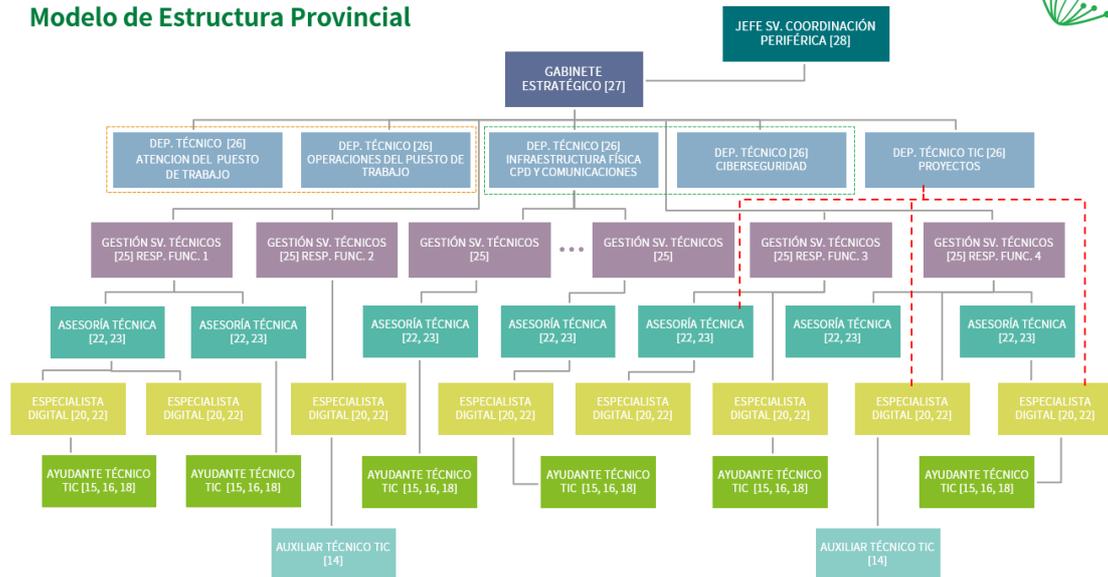
NOMBRE	ESPECIALISTA DIGITAL	
PERFILES DE REFERENCIA MARCO EUROPEO	DESARROLLADOR ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES ESPECIALISTA DE PRUEBA ADMINISTRADORES DE SISTEMAS ESPECIALISTA TECNICO	
NIVELES	22 A2 22 A1-A2 22 A2-C1 20 A2-C1	
PLAZAS OCUPADAS		
MODULO DE ACCESO	PC	
PUESTOS ACTUALES QUE ABARCA	Asesores de Microinformática SSCC DDTT Asesores Técnicos Especializados (Bases de Datos, portal, Explotación...) SSCC Asesores Técnicos SSCC Programadores SSCC DDTT Jefes de Operación SSCC DDTT Administradores (Sistemas, Telefonía y Microinformática) SSCC Departamento de Microinformática y Telefonía SSCC Técnicos Informática DDTT Técnico de Redes SSCC Gestor Intranet/Portal SSCC	
RESUMEN	Realiza tareas técnicas especializadas de mantenimiento, administración, codificación, pruebas y documentación en los componentes de los sistemas de información y las infraestructuras TIC.	
MISIÓN	Mantiene y desarrolla eficazmente el hardware y el software asociados a los sistemas de información y a las infraestructuras TIC, garantizando una adecuada configuración y un rendimiento óptimo de los componentes, con el fin de satisfacer las especificaciones técnicas y los requisitos de usuario.	
PRINCIPALES TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Configurar, probar y mantener de forma óptima el equipamiento del puesto de trabajo y de los servicios tecnológicos, así como cualquier tipo de hardware y software base. • Gestionar y mantener los elementos de las telecomunicaciones, el direccionamiento y la electrónica de red. • Garantizar y monitorizar la prestación de servicios de acuerdo con los ANS y las directrices de la organización. • Programar, integrar y validar componentes de los sistemas de información y de las infraestructuras TIC. • Migrar datos y aplicaciones a nuevas infraestructuras. • Seleccionar y desarrollar técnicas y herramientas de pruebas, de integración y de diagnóstico para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas. • Realizar el despliegue, el seguimiento y la mejora continua de las soluciones. • Ejecutar medidas y evaluar indicadores de gestión de la seguridad y de la accesibilidad de los sistemas. • Dar soporte a los usuarios y gestionar las incidencias identificando y resolviendo problemas. • Mantener y gestionar los perfiles y grupos de usuario, así como parametrizar y configurar las aplicaciones, incluyendo la definición de flujos de trabajo. • Proporcionar documentación técnica y gestión de inventarios. 	
COMPETENCIAS Y NIVELES	B.1. Desarrollo de aplicaciones informáticas B.2. Integración de componentes B.3. Pruebas B.4. Despliegue de soluciones C.3. Prestación de servicios C.4. Gestión de incidencias C.5. Gestión de Sistemas E.3. Gestión de la seguridad de la información	Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 3 Nivel 3

Cambios más importantes a destacar a nivel provincial:

- Se homogenizan denominaciones, características y complementos específicos de los puestos TIC (subiendo en muchos casos).
- 20 puestos TIC nivel 16 pasan a nivel 18.
- 34 puestos TIC nivel 20 pasan a nivel 22.
- Se crean 27 nuevos puestos TIC de perfil alto (1 nivel 28, 8 nivel 27 y 18 nivel 26).
- Se elimina el área relacional de Administración Pública en todos los puestos TIC de nivel 14 a 18 (Operadores de Consola, Auxiliares de Producción, etc.), más de 200 plazas.
- 51 puestos TIC no ocupados se transforman al área funcional de Administración Pública, fundamentalmente actuales Operadores de Consola.



Modelo de Estructura Provincial



Plan de Comunicación de la RPT

Se parte para la propuesta de un DAFO de la RPT desde el punto de vista de la comunicación y el sentimiento actual de la plantilla.



Los objetivos del plan de Comunicación de la RPT son:



Descripción del proyecto

3. PLAN DE ACCIÓN



1 CÁPSULA INFORMATIVA

FORMATO Videoconferencia
OBJETIVO: Explicar la RPT y sus características
CUÁNDO: 22 de Abril
INTERACCIÓN: SI a través del Chat



2 NOTICIAS EN "LA JUNTA ES DIGITAL"

FORMATO Texto
OBJETIVO: Informar y recordar
CUÁNDO: Tras publicación RPT en BOJA Y Modificaciones funciones



3 CLIPS PERFILES TIC

FORMATO Multimedia
TIPO: Animación
OBJETIVO: Explicar características de los distintos perfiles. Un CLIP por cada perfil TIC.
CUÁNDO: Inicio Noviembre
DISTRIBUCIÓN: Correo electrónico. Subida a Junta es Digital. Subida Intranet



4 VIDEOS ÁREAS DE TRABAJO

FORMATO Video TIPO: Grabación
OBJETIVO: Información de las distintas subdirecciones, responsables, funciones y retos. Un video grabado por cada subdirector/a
DISTRIBUCIÓN: Correo electrónico



5 MENSAJE DE DIRECCIÓN

ESTA ACCIÓN SE DETALLA EN LA SIGUIENTE DIAPOSITIVA



MENSAJE DE DIRECCIÓN

CONTEXTO: PRIMER ANIVERSARIO DE LA ADA Y PRESENTACIÓN DE LA RPT
OBJETIVO: DAR A CONOCER EL RECORRIDO DE LA ENTIDAD EN SU AÑO DE VIDA Y LAS LÍNEAS DE TRABAJO FUTURAS
UBICACIÓN: INTRANET
INTERACCIÓN: NO

OPCIÓN 1

- FORMATO: VIDEO
- PROTAGONISTA: DIRECTOR GERENTE
- CONTENIDO: AGRADECER EN PRIMERA PERSONA EL TRABAJO REALIZADO DURANTE ESTE PRIMER AÑO, PONER EN VALOR LA ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD, COMPARTIR LAS FUTURAS LINEAS DE TRABAJO Y RETOS
- SIRVE TAMBIÉN DE BIENVENIDA A QUIENES SE INCORPORAN TRAS LA APROBACIÓN DE LA RPT Y PARA HABLAR DE ELLA
- INTERACTIVIDAD: NO
- UBICACIÓN: INTRANET

OPCIÓN 2

- FORMATO: CORREO ELECTRÓNICO
- FIRMA: DIRECTORA GENERAL
- CONTENIDO: AGRADECER EN PRIMERA PERSONA EL TRABAJO REALIZADO DURANTE ESTE PRIMER AÑO, PONER EN VALOR LA ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD, COMPARTIR LAS FUTURAS LINEAS DE TRABAJO Y RETOS
- INTERACTIVIDAD: NO



La RPT de la ADA: Una estructura para la transformación digital de Andalucía

María Pérez Naranjo / Ana Ceballos / Marco Antonio López

Documentación asociada: 20220420 Presentación RPT_v2.pdf

Duración: 1:04

22/04/2022



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Relación de Puestos de Trabajo
Abril 2022

Presentada la RPT de la Agencia Digital de Andalucía

29/04/2022
Recopiladas las consultas realizadas

► [Seguir leyendo](#)

02 / Repercusión para el ciudadano y las Administraciones

Las nuevas tecnologías aceleran cambios a los que todos asistimos como testigos y protagonistas. Además, la llegada de la COVID-19 ha supuesto un antes y un después para la humanidad, que ha visto como se ha acelerado el proceso de transformación digital de todos los entornos, tanto desde un punto de vista personal como profesional. Este suceso histórico ha roto paradigmas y la sociedad se ha tenido que reinventar para afrontar un nuevo panorama en el que las reglas no son las tradicionales

En este contexto exigente y de cambios profundos, en el que la Administración juega un rol esencial para liderar el crecimiento económico y social, surge la Agencia Digital de Andalucía (ADA), cuya meta es diseñar, construir, coordinar y desplegar los proyectos e iniciativas de estrategia digital en la Junta de Andalucía, incorporando soluciones innovadoras y transformando digitalmente la administración pública.

Para la consecución de estos fines, la Agencia Digital de Andalucía, debe contar con un cualificado equipo de profesionales, y adaptado a la evolución aparición de nuevas tecnologías. Una adecuada **organización basada en Competencias** permitirá mayor **flexibilidad en la prestación del servicio a la ciudadanía y administración mediante:**

- **Respuesta rápida y garantía** de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales
- **Racionalización y sostenibilidad**
- **Eficacia y eficiencia** en el desempeño de las funciones y el ejercicio de las competencias
- **Profesionalidad y capacitación**

03 / Equipo de desarrollo y proveedores

Para la puesta en marcha de dichas acciones, la ADA contó con **recursos propios, así como recursos externos de contratos en curso**, que le permitirían llevar a cabo todas las acciones de análisis que dieron lugar al “Marco de definición de puestos TIC de la Agencia Digital de Andalucía. Un marco de referencia de los tipos de puestos del área de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) que se van a asignar a la Agencia Digital de Andalucía. Un estudio de las competencias y perfiles profesionales homologados por la Unión Europea para el personal del ámbito TIC, recogido en la norma UNE-EN-16234-1:2021. Y un análisis de la situación actual existente en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) de la Junta de Andalucía y una primera correspondencia de la definición de los tipos de puestos de ésta con los estándares europeos. Contemplándose además encuestas para evaluar continuamente el cumplimiento de los objetivos y los resultados conseguidos.

En el marco del Plan de Comunicación de la RPT, se realizaron labores de diseño, grabación, maquetación y programación a través del equipo de Gestión del Cambio y Comunicación.

04 / Valoración económica

La definición e implantación del Modelo de Relación de Puestos de Trabajo es un proyecto que, se ha puesto en marcha con recursos propio así como otro contratos en curso.



Podemos asociar a este proyecto costes asociados al marzo inicial, que supuso sobre todo la definición del Modelo:

- Un estudio de las competencias y perfiles profesionales homologados por la Unión Europea para el personal del ámbito TIC, recogido en la norma UNE-EN-16234-1:2021.
- Y un análisis de la situación actual existente en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) de la Junta de Andalucía
- y una primera correspondencia de la definición de los tipos de puestos de ésta con los estándares europeos.

Así como costes asociados a la campaña de Comunicación de la misma.

Grosso modo se puede considerar estos costes incurridos, con impuestos incluidos, hasta la fecha:

- Contrato inicial: 18.000 €
- Costes Comunicación y Diseño: 3.000 €

05 / Plazos de cumplimiento

El Modelo de RPT se inicia en 2021, alineado con los fines de la agencia de la definición y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital en el ámbito de la Administración General, Administración educativa y de Justicia.

Centrándonos en concreto en la definición de los puestos de trabajo de la Agencia, según el artículo 14.3.h) de los estatutos de la Agencia, aprobados en el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, le corresponde a la Dirección Gerencia “Formular y elevar al Consejo Rector la propuesta de relación de puestos de trabajo.”

En Abril de 2022 se obtiene el “Marco de definición de puestos TIC de la Agencia Digital de Andalucía” documento que constituye un planteamiento teórico en base al cual se recomienda realizar esta propuesta de RPT. En él se presenta un marco de referencia de los tipos de puestos del área de Tecnología de la Información y Comunicación (en adelante TIC) que se van a asignar a la Agencia Digital de Andalucía. Este modelo se basa en un estudio de las competencias y perfiles profesionales homologados por la Unión Europea para el personal del ámbito TIC, recogido en la norma UNE-EN-16234-1:2021. Se analiza la situación actual existente en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) de la Junta de Andalucía y se realiza una primera correspondencia de la definición de los tipos de puestos de ésta con los estándares europeos.

En esa misma fecha se inicia el Plan de Comunicación a través de las capsula formativa relativa a la RPT de la ADA de difusión para todo el personal de la ADA, así como la grabación de los diferentes perfiles.

Para 2023 se está planificado un relanzamiento de este material formativo.

06 / Resumen de la candidatura

El mundo está viviendo una transformación global sin precedentes que ha generado cambios en la economía, en los negocios, en los gobiernos y por supuesto en la sociedad. Desde hace varios años, e indiscutiblemente ante el COVID 19 el avance y la adopción de nuevas tecnologías ha acelerado exponencialmente este proceso, asistiendo de esta manera a la creación de un nuevo paradigma social basado en las capacidades y oportunidades digitales.

En este contexto exigente y de cambios profundos, en el que la Administración juega un rol esencial para liderar el crecimiento económico y social, surge la Agencia Digital de Andalucía (ADA), cuya meta es diseñar, construir, coordinar y desplegar los proyectos e iniciativas de estrategia digital en la Junta de Andalucía, incorporando soluciones innovadoras y transformando digitalmente la administración pública.

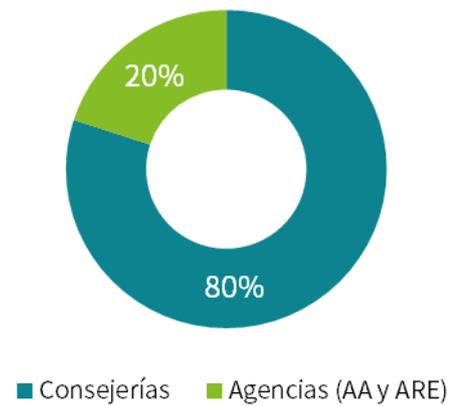
Es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 52 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para realizar sus funciones la Agencia cuenta con un cualificado equipo de **más de 1.100 profesionales TIC**, resultante del proceso de consolidación de recursos humanos en el ámbito TIC de la Administración de la Junta de Andalucía.

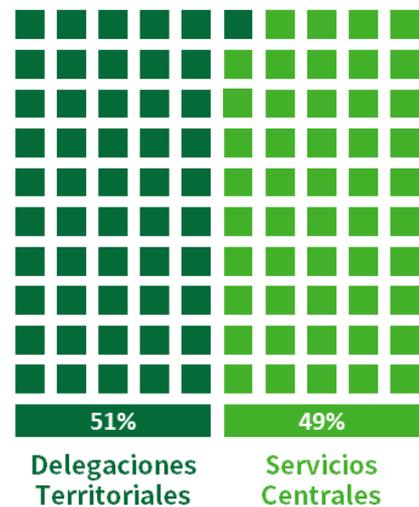
Estos se encuentran **distribuidos entre Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales** y se encargan de la prestación integral de todos los servicios TIC a 25 organismos de la Junta de Andalucía:

- **13 Consejerías**
- **11 Agencias Administrativas (salvo el Servicio Andaluz de Salud)**
- **3 Agencias de Régimen Especial**

Distribución personal TIC por organismo



Distribución personal TIC por ámbito geográfico



Además, se encarga de la coordinación de las políticas estratégicas TIC en el resto del sector público andaluz.

El personal empleado público al cual la Agencia presta servicios TIC **supera los 150 mil.**



Más de 1.000 profesionales TIC

2,4% del personal de la Admin. General

47% en SSCC

Uno de los grandes retos, que es a la vez una oportunidad para la ADA, es el hecho de contar con una **gran parte de su personal distribuido** en las Delegaciones Territoriales. **Exigirá una gran coordinación y agilidad** para ejecutar las medidas de forma eficiente y aprovechar la presencia en todo el territorio para potenciarlas.

En cuanto a sus recursos humanos, **la ADA transformará un modelo** en el que la mayoría del personal TIC se encontraba **distribuido** en las Consejerías, para pasar **a conformar un único organismo con una nueva estructura competencial**. Esto ayudará a impulsar mejores soluciones corporativas, desarrollar actuaciones transversales a toda la organización y aplicar criterios comunes de sostenibilidad económica.

Centrándonos en concreto en la definición de los puestos de trabajo de la Agencia, según el artículo 14.3.h) de los estatutos de la Agencia, aprobados en el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, le corresponde a la Dirección Gerencia “Formular y elevar al Consejo Rector la propuesta de relación de puestos de trabajo.”

Propuesta de Relación de Puestos de Trabajo



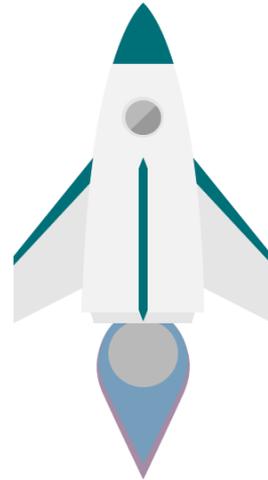
Se ha analizado el catálogo de puestos actuales para adaptarse a la realidad y las necesidades TIC

Existen actualmente **139 tipologías distintas**, con denominaciones y funciones en muchos casos obsoletas que responden a realidades de hace décadas, pero que no tienen cabida en la actualidad, con múltiples complementos específicos sin causa objetiva que los diferencie.

La Administración no puede permanecer al margen de los cambios que se producen en un área tan estratégica como las Tecnologías y no debe permitir que sus profesionales queden lastrados por una Relación de Puestos de Trabajo que no respondería a la realidad de las funciones y competencias que se necesitan.

Se ha alineado con las directrices de la Unión Europea

A la hora de definir la tipología de Puestos de Trabajo para la Agencia se ha seguido las recomendaciones del Marco Europeo profesional de e-Competencia (e-CF), sistema europeo estándar que ofrece una referencia de los perfiles y las competencias que deben tener los profesionales del área TIC.



Como consecuencia, se ha trabajado en:

- Homogenizar las denominaciones, retribuciones (complementos y niveles) y funciones.
- Simplificar reduciendo todos los puestos de trabajo existentes con niveles comprendidos entre el nivel 14 y el 27 a **8 tipologías de puestos de trabajo**, que, combinadas con los distintos niveles competenciales, dan lugar a 16 puestos de trabajo distintos con diferencias de complementos y niveles.
- Caracterizar la tipología de puestos de trabajo en competencias profesionales más que en las funciones específicas, pues en el área de TIC pueden variar en el tiempo con mucha rapidez.

Con ello se propone una RPT cumpliendo con lo establecido en los estatutos de la Agencia sobre la flexibilidad en la prestación de servicio, y se alinea con los siguientes principios generales de actuación de la Agencia

- Respuesta rápida y garantía de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales
- Racionalización y sostenibilidad
- Eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones y el ejercicio de las competencias
- Profesionalidad y capacitación

